

INFORMACION LEY DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1. FUNCIONES Y NORMATIVA

La Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón (A.I.A.A.) es una asociación empresarial sin ánimo de lucro, constituida el 14 de mayo de 1987 y con sus estatutos registrados en el Registro Oficial de Asociaciones del Gobierno de Aragón con Número de registro 72/80. Está regulada según sus estatutos por la Ley 19/77 de 1 de Abril, y demás normas que la desarrollan, además de por los acuerdos válidamente adoptados por sus Órganos de Gobierno.

A.I.A.A. tiene definidos los objetivos y funciones para los que fue creada en el artículo 6 de sus estatutos, el cual especifica:

- *Artículo 6º: FINES. Constituyen los fines de A.I.A.A.:*
 1. La representación, defensa, promoción, fomento y coordinación de los intereses económicos, sociales, profesionales y culturales de sus afiliados, entre ellos la negociación colectiva laboral, la participación en el diálogo social y la participación institucional en los organismos de las Administraciones Públicas.
 2. Coordinar y unificar las decisiones de política y acción empresarial dentro del sector agroalimentario a nivel autonómico.
 3. Fomentar la solidaridad de sus miembros afiliados, promocionando y creando servicios comunes de naturaleza asistencial.
 4. Informar y asesorar a sus miembros de cuantos asuntos puedan ser de su interés.
 5. Organizar una constante labor formativa en el plano humano, profesional e intelectual de sus afiliados así como actividades de promoción cultural para los mismos.
 6. Promover y colaborar en la mejora de rendimiento y de la productividad de las empresas, la competitividad tanto individual como conjunta de las empresas del sector de Alimentación y Bebidas de Aragón, así como la formación, promoción profesional y social de los trabajadores, a través de todo tipo de actividades informativas y formativas, de proyectos individuales o colectivos a nivel regional, nacional o internacional, que en cada caso se consideren necesarios y adecuados para la consecución de este fin.
 7. Fomentar la Innovación, la Investigación y Desarrollo, así como el Desarrollo y Modernización tecnológicos de las empresas del sector de Alimentación y Bebidas de Aragón, tanto de manera individual como colectiva.

8. Desarrollar la Comunicación y Promoción Comercial, tanto en el mercado nacional como en los mercados exteriores, de los productos de alimentación y bebidas, marcas comerciales y empresas alimentarias de Aragón, a través de los medios humanos, materiales y tecnológicos que en cada caso sean más adecuados.
9. Organizar actividades de asistencia y seguridad en beneficio de los empresarios asociados.
10. La supresión por todos los medios legales a su alcance de las prácticas de intrusismo profesional en cualquiera de sus formas y velar por el prestigio profesional, impidiendo la competencia ilícita y desleal.
11. Organizar y mantener los servicios necesarios para el cumplimiento de sus fines.
12. Y, en general, cualquiera otros que tiendan directamente o indirectamente a la más eficaz defensa de los intereses colectivos de sus miembros y del sector de Alimentación y Bebidas de Aragón de Aragón.
13. La A.I.A.A. no persigue fines lucrativos ni especulativos.

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

AIAA presenta la siguiente estructura de Órganos de Gobierno según lo contemplado en sus Estatutos:

Presidencia: D. Félix Longás Lafuente.

El cargo de Presidente de AIAA no tiene remuneración económica.

Junta Directiva: Compuesta por las siguientes empresas: La Zaragozana S.A., Bodegas Aragonesas S.A., Cafes Orus S.A., Fribin S.A.T. 1269, Grupo Jorge, Harineras Villamayor S.A., Lacasa S.A., Pastas Alimenticias Romero S.A., Pastelería Tolosana S.A., Taisi - Jose M^a Lazaro S.A., Aves Nobles y Derivados S.A. y Manantiales del Piedra S.A.

El cargo de Vocal de la Junta Directiva de AIAA no tiene remuneración económica.

Asamblea General: Compuesta por un representante de cada una de las empresas socias de AIAA.

El cargo de Vocal de la Asamblea de AIAA no tiene remuneración económica.

INFORMACIÓN ECONÓMICA – EJERCICIO 2020

DETALLE SUBVENCIONES EN 2020:

Dpto. de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón

Ayudas Plan de Desarrollo Rural – Ayuda Proyectos de Cooperación
Objetivo: Ayudas destinadas a fomentar la colaboración entre agentes de la Cadena Agroalimentaria.

Información y normativa: <https://www.aragon.es/-/grupos-de-cooperacion-y-operativos-en-tecnologia-agroalimentaria>

Proyectos:

- PROYECTO COOPERACIÓN CANALES CORTOS DIGITALES (GCO-2018-0006-00)
- PROYECTO COOPERACIÓN PROTOTIPO PORTÁTIL 4.0 (GCO-2019-0029-00)
- PROYECTO COOPERACIÓN COMERCIALIZACIÓN INNOVADORA MEDIANTE HERRAMIENTAS DIGITALES (GCO-2020-0003-00)
- GRUPO OPERATIVO AGROALIMENTACION 4.0 Y BIG DATA (GGO-2017-E0022-00)

Inversión total realizada por AIAA: 36.625 €

Subvención total recibida: 29.300 €

Dpto. de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón

Subvención Nominativa

Objetivo: Ayuda destinada al diseño e implantación de un Espacio de Promoción interactiva para marcas aragonesas de Alimentación en punto de venta “**Comparte el Secreto Experience**”

Inversión total realizada por AIAA: 223.750 €

Subvención total recibida: 200.000 €